

# EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Se publica una vez á la semana.

Precio:—Por un trimestre, 1 peseta 50 cénts. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

## Luz, mucha luz.

La discusión es una fuente de luz, si se evita el espíritu de parcialidad, la influencia del amor propio y el peligro que hay en tales casos de ofender el ageno.

Tratándose de la vital cuestión del ferro-carril Calatayud-Teruel, de la que vamos á ocuparnos ligeramente, decía un distinguido jurisconsulto y orador elocuente: «á mi no me satisface una uniformidad de pareceres tan absoluta, semejante unanimidad; yo desearía encontrar alguna oposición, opiniones distintas, porque la contienda es un crisol donde se depura la verdad.» Nosotros no vamos tan lejos; tememos la contradicción. Nuestro ideal es la unidad de doctrinas, un sólo *Credo*, un símbolo común. Sin embargo deseamos que los sacerdotes nos enseñen el *Credo*; que los iniciados nos descubran la verdad para proclamarla y rendirle culto.

Acaba de firmarse el contrato de construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel. ¿Conoce el país, que ha de ser el concesionario, el contenido de ese contrato? ¿Sabe, si el futuro constructor ofrece las garantías necesarias? El país tiene derecho á saber las dos cosas. Si el contrato es beneficioso le prestará su asentimiento y lo aplaudirá, si la persona que se ha obligado á construir el ferro-carril es un opulento capitalista, le inspirará confianza y servirá de satisfacción á todos.

Se dice que la única dificultad con que se tropieza es la constitución de los depósitos, y esto es inexplicable, si es verdad que el constructor ha de hacer el trozo de Calatayud á Daroca sin exigir al país más que las acciones, que ascenderán á una cantidad insignificante. Para construir ese trozo se necesitan más de veinte millones de reales. Ahora bien; ¿como se explica que el que está dispuesto á gastarse más de veinte millones de reales, no se preste á constituir los depósitos? Esto es inexplicable, si el constructor tiene el dinero necesario para cumplir sus compromisos, porque el que quiere lo más, quiere lo menos.

Si el *Diario* discutiera de buena fé, no hubiera dicho á sus lectores que nosotros atribuimos á los fusionistas lo de la partida de la porra, lo de las compañías del ejército que recorrian los pueblos cometiendo violencias electorales, lo de los roderos y bandidos ni la invención de los lazarus. Digimos muy claro la primera vez que todas estas y otras hazañas semejantes tuvieron lugar siendo Sagasta ministro de la Gobernación, cuando se predicaban todas las libertades y no se permitía el ejercicio de ninguna; y como Sagasta en la primera época de la fusión fué presidente sin cartera, no se necesita mucho pesquis para comprender que nos referimos á tiempos anteriores.

Ahora dice el *Diario* que hemos rectificado nuestra primera afirmación y colocamos esos hechos tan escandalosos en tiempos anteriores, cuando Sagasta era solo ministro de la Gobernación y no se había inventado la palabra fusionista. Nosotros no hemos rectificado, sino ratificado nuestra primera afirmación; lo que digimos en nuestro penúltimo número, digimos también en el último, sin que tengamos ninguna culpa de que el *Diario* trate de comulgar á sus lectores con ruejos de molino ó de formar castillos de naipes para deshacerlos con solo un ligero soplo. Pero, por fin, el *Diario*, á pesar de la mala fé que emplea para defender una causa indefendible, confiesa paladinamente que esos escándalos ocurrieron siendo Sagasta ministro de la Gobernación. Verdad es que para atenuar el mal efecto de esa confesión que le quema los labios, dice que Ducazcal el amigo de Romero, era el jefe de la partida de la porra, que eran ministros ó personas importantes dentro de aquella situación Romero, Villaverde, Santa-Cruz y otros, que se cometieron en tiempos de sobrescitación y á espaldas de las autoridades.

Si Romero, Villaverde, Santa-Cruz y otros que después han figurado entre los conservadores tuvieron alguna participación en tan miserables atentados, obraban como lo que eran entonces, como verdaderos revolucionarios, que predicaban mucha libertad y no permitían ninguna, y nada tenemos nosotros con los actos ú omisiones de ningún revolucionario, por más que después, comprendiendo á donde conducen ciertas doctrinas, los hayan abandonado. Desde el momento que abandonaron aquellas doctrinas y á sus satélites, vinieron ellos mismos á condenar tácitamente su conducta

anterior, y las acciones que ha condenado el mismo autor, no pueden ni deben ser disculpadas por nosotros.

Puesto que aquellos eran tiempos de sobrescitación, segun asegura el *Diario*, le haremos una pregunta. ¿Quién trajo la sobrescitación aquella en que España entera se encontraba? Claro es que los revolucionarios, que destronaron á doña Isabel bajo el pretexto de que los españoles estábamos aherrojados, y en vez de hacernos libres como ellos decían, nos impusieron el yugo de la más ignominiosa esclavitud. Para los amigos todo era lícito hasta las más vituperables acciones; á los enemigos no se les permitía ni respirar siquiera.

Dice que esos atentados se cometían á espaldas de las autoridades y, sin embargo, por confesión del *Diario* mismo, Ducazcal era el jefe de la partida de la porra. ¿Qué hizo Sagasta como ministro encargado de proteger la libertad del escritor para proteger á los escritores enemigos del Gobierno? ¿Se procesó á Ducazcal? ¿Se le formó siquiera un miserable expediente? No? Pues el ministro de la Gobernación consentía aquellos desmanes, puesto que no los impedía siendo el principal obligado.

¿También los roderos que por espacio de tres días durante las horas de elección estuvieron en la puerta del colegio electoral impidiendo la entrada á los electores enemigos del gobierno, realizaban aquel acto á espaldas de las autoridades? ¿Qué no había en el pueblo alcalde ni juez municipal que se opusiera á aquella violencia, ni gobernador en la capital de la provincia, que se encargase de imponer el condigno correctivo á las autoridades inferiores?

¿También obraban á espaldas de las autoridades las compañías del ejército que recorrian los pueblos para proteger á los candidatos ministeriales?

¿Eran autoridades ó simples ciudadanos los que resucitaban á los que habían muerto en los colegios?

Sagasta como ministro de la Gobernación, era el encargado de proteger la libre emisión del sufragio y del pensamiento y Sagasta consintió todo lo que llevamos apuntado y mucho más que todo eso.

Nadie puede, pues, con fundamento, esperar de Sagasta respeto á la libertad y amor á la justicia, porque sus antecedentes no autorizan para ello.

Si durante la época conservadora han sido condenados algunos periodistas los

tribunales sabrán porqué y no creemos que el *Diario* se atreva á zaherir la conducta de los tribunales, cuyas decisiones debemos siempre acatar. Si un tribunal por error ó por malicia condena injustamente á algun reo, tiene este muchos medios legales para que se revoque la sentencia y no podrá nunca culpar al poder ejecutivo, que ninguna intervención tiene en las decisiones de los tribunales. Eso solo significa que el gobierno conservador ha encomendado el castigo contra la transgresión de las leyes, á los encargados de administrar la justicia y de dar á cada uno lo que es suyo.

Compare, pues, el *Diario* un gobierno que permite ó alienta á los particulares para cometer toda clase de desmanes y atropellos, con otro que encomienda á los tribunales el castigo de los transgresores de la ley, y verá de qué parte está la ventaja.

Desea el *Diario* que principiemos nosotros el ataque contra las autoridades fusionistas por la suspensión del Alcalde de Mora de Rubielos. Pues bien; lo haremos con muy pocas palabras, porque no hay necesidad de gastar mucha tinta para convencer á todo el mundo de la sin razón con que obraron entonces el Gobernador y el Ministro.

Se hizo una denuncia contra D. Juan Escriche acumulando cargos que no llegaron á probarse en poco ni en mucho; el Gobernador civil decretó la suspensión y elevó al Ministro el expediente para que este resolviera. Año y medio despues de esto cayó la fusión del poder y Don Juan Escriche ni fué procesado ni pudo conseguir, á pesar de sus muchas gestiones, que se le repusiera en el cargo, ni llegó á resolverse el expediente gubernativo. Como la ley dispone que en el término de sesenta días se debe aprobar ó revocar el decreto de suspensión y el Alcalde debe ser ó procesado ó repuesto, de aquí que se faltó en absoluto á las disposiciones legales, dejando dormir año y medio aquel expediente, porque no se podía terminar á gusto y según el deseo del cacique.

Y no puede el *Diario* alegar que el Ministro se olvidase de aquel expediente porque nadie tuvo interés en removerlo, puesto que el diputado conservador, Gonzalez de la Vega, dirigió una interpección al Ministro sobre este particular y el Ministro se excusó diciendo que el expediente se hallaba en el Consejo de Estado y prometiéndole á la vez que se resolvería en breve y con arreglo á la justicia.

Esta promesa del Ministro se hizo en Noviembre ó Diciembre del año 82; pero el expediente continuó durmiendo el sueño eterno.

La administración fusionista, pues, no es modelo de administraciones, aunque sí muy cómoda para los caciques de cada distrito á quienes complace en todas las ocasiones olvidando la ley y la justicia.

Se necesita toda la frescura del *Diario* para afirmar que cuando fué suspen-

dido el Alcalde de Mora de Rubielos, eran caciques del distrito D. Carlos Castel y el señor Marqués de Tosos. Para que nuestro colega no consiga extraviar la opinión, advertiremos á nuestros lectores que D. Juan Escriche y Pastor fué suspendido por un Gobernador fusionista al fin de la primavera ó principios del verano del año 1882; que en aquel entonces y hasta que con la subida de los conservadores se disolvieron las Cortes de la nación, representaba el distrito de Mora el diputado fusionista D. Antonio Igual y Arnou, mientras que los señores Marqués de Tosos y D. Carlos Castel pertenecían á la oposición conservadora. Decida, pues, el público ahora que tiene antecedentes quien era el cacique á que nos referimos en nuestro último número, y á cuya instancia fué separado de la Alcaldía D. Juan Escriche. Pero, aun suponiendo que el Gobernador y ministro fusionista hubieran violado las leyes por complacer á los señores que indica el *Diario*, ninguna fuerza perdería nuestro argumento, pues siempre habria de resultar que los partidarios de la fusión no hacen caso alguno de las leyes, y que durante el mando de su partido no existe mas ley ni mas justicia que la voluntad arbitraria de los caciques en su respectivo distrito.

#### Discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

Señores diputados: después de treinta años de vida parlamentaria, apenas interrumpida, vengo hoy por primera vez á ocupar este puesto, al cual no me había acercado aún sino en el primer día en que entré en este recinto con el título feliz, aunque modesto, de secretario. No lo había ambicionado nunca, por más que yo considere que ningún otro puesto hay más alto que éste en el régimen monárquico constitucional; pero si otras veces no lo he apetecido, hoy lo acepto con gusto y con reconocimiento profundo, porque este puesto me ha de facilitar el cumplimiento de grandes deberes.

En otras ocasiones han podido, y han podido bien, los que han merecido el alto honor que acabo yo de merecer de vuestros sufragios, exponeros algunas consideraciones sobre los títulos que pudieran tener para obtenerlo. Ahora, ahora este género de consideraciones y cualesquiera otras parecerían baladíes, serían ciertamente triviales ante la gravedad suma de las circunstancias, y todavía más, delante del recuerdo dolorosísimo que pesa en estos instantes sobre mi corazón y sobre mi inteligencia, teniendo que levantar el primero la voz en este recinto al abrirse la nueva legislatura de las Cortes.

¿Qué otro nombre pudiera pronunciarse aquí que estuviera en íntimo y rápido contacto con los corazones de los que me escuchan sino el nombre de nuestro malogrado y glorioso monarca D. Alfonso XII? En otras ocasiones, por regla general y salvas excepciones contadísimas, procedía al momento en que se da-

ban los votos al que había de ocupar la presidencia la voz de S. M. el rey, (que debajo de este solio señalaba altamente la política que en su nombre y bajo su dirección habían de realizar sus consejeros responsables. Oíasele aquí, y se ha oído muchas veces á D. Alfonso XII con el cariño, con el respeto profundísimo, con la admiración que sus nobles cualidades inspiraban en todas partes. Hoy, en vez de sus palabras, pronunciadas siempre con el sentimiento del corazón; en vez de los ecos de su voz, que por sí solos producían vivas emociones en los que le escuchaban, se han abierto las puertas de este recinto en medio del más profundo silencio, en medio del silencio de la tumba.

Bien puede ser, señores diputados, que, como muchas veces se ha dicho, todo país tenga el gobierno que merezca, y aun tal vez estemos nosotros los españoles en el caso de demostrar si somos ó no dignos de gobernarnos á nosotros mismos como lo exige la vida esencial de los gobiernos libres.

Si esto ha podido decirse, con razón ó sin ella, lo que podemos al mismo tiempo afirmar, con arto dolor de nuestro corazón, es que hay momentos desgraciadísimos para las naciones, porque hay naciones á quienes por largo tiempo les veda el destino el bien, y lo que es aun más triste todavía, cuando ese bien se les muestra un instante, cuando parece que ya se está en el camino de alcanzar el deseado progreso y la perdida grandeza de la patria, en un segundo desaparece, como el humo que rápidamente se disipa, dejándolas sumidas en una ansiedad por lo menos igual á la producida por la aparición de aquel instante feliz en que todo eran comunes esperanzas para el porvenir.

Yo no he de entretener al Congreso que demasiado lo sabe ya, con la relación de los altos hechos de D. Alfonso XII, en su breve reinado; no he de recordarlos, porque ¿quien no los recuerda? ¿Quién no recuerda el estado en que encontró al país, devorado nada menos que por tres guerras, de todas las cuales salió triunfante para bien de la patria? No he de deciros hasta que punto su corazón levantado se lanzó siempre, quizá con exceso, con exceso sin duda alguna, á todos los peligros en donde quiera que veía que el arrostrarlos podía redundar en bien de sus súbditos.

El rey despreciaba demasiado el peligro quizá, por más que el desprecio del peligro y aun de la muerte sea, después de todo, la piedra de toque para medir el valor moral del hombre. Siendo, pues, naturalmente grande el dolor de todos, y siéndolo indudablemente de la nación entera, debe ser aun mucho más profundo el de los que mejor le hemos conocido el de los que le conocíamos antes; pero hoy tengo por cierto que si aquellos que por circunstancias de respeto no han podido acercarse á su persona ni le han conocido tan bien como otros hemos tenido un tiempo la fortuna, y ahora la desdicha, por el dolor que nos causa, de haberle conocido; si aquellas personas, digo, que no han podido acercarse á él, se le hubieran acercado y hubieran podido

contemplar su generosidad inaudita de sentimientos, tengo por cierto, repito, que de todo corazón nos acompañarían en nuestro dolor.

Había que ver aquel corazón generoso y aquella inteligencia privilegiada recordar constantemente los méritos de los que podían pasar por sus adversarios, ya alabando la elocuencia del que la tenía, ya celebrando la inspiración política de aquel é quien Dios la había grabado sobre su frente, ya haciendo justicia á todo soldado valiente, aunque por virtud de circunstancias eventuales y por los varios accidentes de la historia el valiente soldado ó los soldados valientes de que trato no siempre hubieran desenvainado su espada para lo que á él le pudiera aprovechar. No necesito afirmarlo bajo mi palabra, menos necesidad tendría de jurarlo pero yo os digo, y conmigo darán testimonio de ello cuantos han tenido la fortuna de rodearle, que jamás se le ha sorprendido un solo pensamiento de rencor ni de odio, ni de queja siquiera contra ninguno de sus súbditos, y que sereno, impassible presidiendo los destinos de la patria, fija siempre su vista en esos destinos, parecía revestido de una naturaleza verdaderamente impersonal, nacida para separarse de toda especie de pequeñas consideraciones y representar sólo y exclusivamente el gran carácter histórico que á su alta categoría estaba encomendado. (Muy bien, muy bien.)

De otros asuntos, señores os he hablado otras veces, de otros asuntos mucho menos gratos y seguramente para mi corazón que lo puede ser el celebrar, el recordar las virtudes y las grandes condiciones del monarca difunto. Pero en todas esas ocasiones háme sido dado dirigir mi palabra con otra serenidad que la serenidad con que puedo dirigiros la hoy. En fin, si es verdad, como os he dicho ya de paso, que hay ocasiones y épocas verdaderamente infortunadas; si puede ser cierto, y á mi juicio lo es, como otras veces se ha dicho, que toda nación tiene al fin y al cabo la manera de vivir ó sea el gobierno que merece; por más que con razón debamos condolernos de lo que la Providencia nos ha quitado de delante y que representaba tan grandes esperanzas; por más que no debamos considerarnos afortunados en todo lo que va de este siglo, en que tantas desdichas han pasado sobre nosotros, preciso es que contemplemos virilmente las cosas en esta hora solemne, recordando que otras naciones han atravesado también tiempos difíciles, y que las ha habido entre ellas que han salido de esas circunstancias ennoblecidas por el infortunio; y como el infortunio ennoblece el corazón, muchas veces han salido, no solo triunfantes, sino más gloriosas que lo habían sido hasta entonces. (Muy bien.)

Desahoguemos nuestro dolor, que es justo; recordemos al rey malogrado que hemos perdido, contemplemos cara á cara las circunstancias difíciles en que la nación se encuentra; pero como al fin y al cabo las naciones son inmortales, ó es indispensable que lo sean, y España ha de ser seguramente de las inmortales, preciso será que pensemos en lo presen-

te; preciso será que volvamos á ello los ojos con el fin de unirnos todos en el sentimiento común de salvar la patria á toda costa, y sean cualesquiera las dificultades que nos rodeen. (Muy bien.)

En este camino es en el que yo puedo ofrecer desde aquí mi más leal y sincero concurso. No creo que quepa duda de que el sentimiento más vivo del país, después del dolor de la pérdida del rey, en las circunstancias presentes, sea el deseo, el amor, la pasión de la paz pública. A todos, pues, á todos los que verdaderamente sienten en el alma la alta representación del país que tienen, y esos pienso que sois todos vosotros, sin distinción alguna, á todos nos incumbe oír este grito del país; representarle en nuestras deliberaciones, y no hacer nada, ni por recuerdos antiguos, ni por espíritu de bandería, ni por interés de partido, interés que en presencia de las circunstancias parece á mis ojos mezquino, no hacer nada que pueda alterar la paz pública, beneficio, no sólo único, sino indispensable para la patria. (Aplausos.)

La paz pública, que todos nosotros hemos de contribuir á restablecer si queremos representar el verdadero sentimiento del país y el ejemplo admirable que nos está dando á todos; la paz pública consiste hoy, como consiste siempre, en la legalidad, porque fuera de la legalidad jamás se puede aspirar al mantenimiento de la paz pública. (Muy bien.)

La paz pública es la legalidad, y la legalidad, bien lo sabéis, entre nosotros, señores, la legalidad es la monarquía constitucional: la legalidad es la regencia de la ilustre señora, de la señora augusta que en este momento tiene, además de la corona de regente que sustenta, otras tres coronas que deben infundirnos el más profundo respeto y la adhesión más inquebrantable: la corona de la virtud, la de la juventud y la del dolor. (Grandes y prolongados aplausos.)

Ayudemos, señores á esa augusta señora; ayudémosla á conservar el orden en el país; ayudémosla á que el régimen representativo y las libertades públicas continúen en España su segura é incontrastable carrera.

A pesar de todas las diferencias que nos separan, á pesar de lo que aquí hayamos podido discutir unos y otros, es lo cierto, señores, que, sin injusticia, no se puede decir que hay aquí nadie cuyo corazón no palpíte al sentimiento de la libertad tanto como el sentimiento de la patria; que no desee la libre discusión, que no desee la intervención del pueblo en sus destinos. En la forma, en el modo y en las circunstancias es lo único que podemos disentir. (Muy bien, muy bien.)

Pues bien; ayudémos á la augusta reina regente en esta obra; hagamos de esta manera que no se detenga el desenvolvimiento de nuestras instituciones; logremos evitar los recelos que en toda Europa cundían de que la muerte del rey, que tan de antiguo se anunciaba, sería el principio de una horrible anarquía y del despedazamiento de la patria; alejemos, si es preciso alejarlos, ¡y Dios quiera que ellos se alejen de por sí!—que será lo mejor y lo más honrado para todos—alejemos, si hay necesidad de ale-

jarlos, los terribles peligros de la guerra civil; alejemos el peligro, que quisiera también que no hubiera, porque contra la voluntad de todos pudiera haber, de que nuestras discordias, si ellas se repitiesen al rededor del Trono en la situación que actualmente se encuentra, pudieran ser la desmembración definitiva de la patria.

Y ahora he de deciros algunas palabras muy breves, por mi cuenta, para terminar.

Ya os he dicho que en este camino y con este objeto he de emplear todos mis esfuerzos, inspirándome, si á tanto alcanzo, en aquel generoso sentimiento impersonal que animaba á S. M. el rey y que le hizo dirigir su restauración gloriosa de una manera jamás igualada, por ningún otro país de la tierra. Acogiéndome á ese alto ejemplo y á esa alta enseñanza, en los breves días que aquí esté, pero días que por su naturaleza han de ser solemnes, he de procurar que no encontreis aquí un hombre de ningún partido, como no encontrareis un político que por fortuna ó por desgracia ha estado sentado en ese banco (señalando al ministerial). Ya veréis que aquí no hay más que un representante de la paz pública, de la legalidad y de los derechos más indisputables de la reina regente; un hombre dispuesto si se necesitara, que no se necesitará, á sacrificarse por esos carísimos intereses.

Inútil es decir que he de estar siempre animado de este propósito por lo mismo que en este propósito he tenido el honor de aconsejar, de proponer y de defender una gran tregua política, una tregua que, á mi juicio, se impone á todos durante estas circunstancias.

Por lo mismo que yo, con arreglo á estas condiciones y á estos principios, estoy dispuesto á hacer cuanto he dicho, pareceme que puedo contar con vuestra confianza y con vuestro apoyo. Al cabo y al fin no pido nada para mí, ni para mi política, ni para mis ideales; al fin y al cabo pido lo que todos vosotros desáis sin duda alguna; pido que en las discusiones, libérrimas sin embargo que aquí pueden sobrevenir, tengais siempre presente, como lo tendré yo al presidirlas, el bien del país. (Aplausos.)

El señor conde de las **Almenas**: ¡Viva la reina regente!

Los señores diputados: ¡Viva!

## NOTICIAS.

Ya se halla la fusión en el poder y ya ciertos hombres de sin ejemplar perversión se creen autorizados para asesinar á sus enemigos.

Decimos esto con motivo del atentado de que ha estado á punto de ser víctima D. José Garcera y Córdoba, diputado provincial y médico-cirujano de Rubielos de Mora.

Se hallaba dicho señor en la cama en la madrugada del día 24 de los corrientes, y oyendo que desde la calle habían arrojado una piedra al balcon, se tiró inmediatamente del lecho, creyendo que algun vecino gravemente enfermo necesitaba de asistencia; pero al abrir la ven-

tanilla del balcon para averiguar quien llamaba, le descerrajaron un tiro y despues otro y otro, tomando los criminales las de Villadiego.

El señor Garcerá quedó por fortuna ileso, aunque, según noticias fidedignas, el primer proyectil se estrelló contra las maderas y muy cerca de su cabeza y los otros dos penetraron en la habitación por encima del agredido, que separó la cabeza de la ventanilla al oír el primer disparo.

Actos de esta naturaleza son propios de gentes bárbaras, infames y cobardes, que si son capaces de cometer crímenes horribles, carecen de valor para atacar cara á cara á la víctima de su rencor, odio y saña.

Los tribunales entienden ya en este asunto y parece que se han llevado á cabo algunas prisiones, citándose los nombres de los detenidos, nombres que no queremos publicar por ahora.

Estamos bien seguros de que el juez instructor dará con los delinquentes y de que los autores de este hecho no quedaran impunes y en el misterio como los de otro todavia más atroz, cometido en la misma villa hace de ocho á diez años.

¿Quiénes son los enemigos mortales de Garcerá? Averiguado esto y no perdonando medio ni diligencia, el juzgado podrá, á nuestro juicio, llevar sus investigaciones á término feliz.

Por nuestra parte condenamos enérgicamente esa miserable acción y felicitamos cordialmente al señor Garcerá, á quien la Providencia ha sacado del miserable lazo que se le había tendido.

De *El Posibilista* de Sevilla:

«Aquellos en quienes recae el apoyo leal y desinteresado de nuestro partido, lo reconocen y agradecen.

»Eso es bastante.

»¿Qué puede importar que quienes dicen no comprender que se trabaje por amor al arte, crean interesado el más noble proceder?»

Es evidentemente una injusticia creer que el señor Castelar no trabaja por amor al arte, cuando pronuncia sus discursos.

¡Aquella es realmente una música celestial!

Pero no hay que confundirla con los trabajos del Sr. Castelar, cuando trata de hacerse diputado y de que lo sean algunos de sus amigos.

Y cuando pide credenciales para sus protegidos.

A conservadores y á liberales, y á liberales y á conservadores.

Dice *El Liberal* que Riego fué jefe del partido liberal de su época, y todavia más que jefe, ídolo, por la sublevación de las Cabezas de San Juan en 1820.

Es así, que Riego se sublevó en Cabezas de San Juan por no ir á América;

Es así, que este acto de Riego costó grandes pérdidas á la Patria;

Luego saque la consecuencia *El Liberal*, y diga si era grande ó chico el patriotismo de los liberales que hicieron su

ídolo de un mal español de la catadura da Riego.

*El Globo*, arrimando el ascua á su sardina, pretende que el Sr. Sagasta ha tenido el primer tropiezo en Palacio al querer elevar á los primeros cargos palatinos á dos duques afectos á su política.

En seguida añade, tratando de apreciar la conducta de S. M. la Reina:

—«Hay aquí, si tales rumores tienen fundamento, una apreciación más ó menos errónea acerca de la naturaleza del alto cargo palatino, ó una manifestación de confianza? Creemos lo segundo. La Regencia aspira como es natural, á continuar la tradición, puesto que en la tradición se basa el poder Real. Y es tradición constante en España que el partido liberal no entre en el poder sino á viva fuerza, como los progresistas en el reinado de doña Isabel; ó amenazando con la fuerza inmediata, como los fusionistas con D. Alfonso, según testimonio de respetables conservadores; ó por la sospecha de que á la fuerza apéle, tomando nuevos derroteros, como sospechó y temió el señor Cánovas en la ocasión presente.

»Las gentes, sin distinción de gerarquías, obran como piensan, por lo cual es también tradición española esa dificultad diaria elaborada en la alta servidumbre y opuesta al partido liberal gobernante, una vez pasado el peligro y desechado el temor ó averiguado que ni uno ni otro tenían fundamento alguno. Y como en el trascurso de un mes, los hechos han demostrado elocuente y con más elocuencia la resuelta actitud del Sr. Romero Robledo, que el temor del Sr. Cánovas era infundado, de aquí que toma cuerpo cierto rumor que corre acreditado, á saber: que, por imposición de quien puede, se conciliarán los bandos conservadores y volverán las cosas, no tardando, á su ser y asiento natural, como estaban al fallecimiento del Monarca.»

Al artículo de *El Globo* le sobra de intención todo lo que le falta de otra cosa que no deba mentarse.

De *La Voz de Galicia* de la Coruña:

—«No es sólo en Ferrol donde hay movimiento y preparativos electorales: también en Betanzos da principio el trabajo precursor de la futura lucha.

»Parece que el actual jefe de Comunicaciones de Puente deume es repuesto en el destino de igual categoría, que desempeñó en Betanzos hasta que D. Paulino dictó desde las antecámaras de Gobernación el decreto de destierro que lo llevó á Puente deume.

»Ha llegado la hora de las reparaciones y quizás la de las represalias.»

Es decir, que las palabras van en Madrid por un lado, y las obras van en provincias por otro.

Bueno es que lo afirme un periódico tan benévolo con la situación como *La Voz de Galicia*.

El viernes tuvimos el gusto de asistir á la reunión que celebraron en casa del Sr. Moreno varios jóvenes de esta ciudad.

La índole de nuestra publicación no nos permite, como desearíamos, dar á conocer cada una de las partes de que constó tan amena velada; solo diremos que fué de las mejores que se han celebrado en casas particulares, y que parecía que en dicha casa se habían dado cita las más bonitas y simpáticas de todas nuestras paisanas.

Nuestro apreciable amigo, el joven aficionado á la prestidigitación D. Marcelino Ferraz, entretuvo agradablemente á la concurrencia con doce variados juegos, ejecutados con mucha limpieza y perfección, que le valieron muchísimos aplausos; el juego que más nos llamó la atención, entre los mejores, fué «La moneda parlante» que causó la hilaridad de los asistentes.

En el intermedio de la primera á la segunda parte fueron obsequiados todos los convidados con profusión de dulces y licores.

Excusamos decir que se bailó mucho á bien, especialmente los lanceros.

Concluiremos dándoles la más cumplida enhorabuena á nuestro amigo don Marcelino Ferraz por sus extraordinarios adelantos en el difícil arte de la prestidigitación; á los Sres. Moreno, Zapater y Córdoba, que ejecutaron con suma perfección las piezas bailables; y por fin á los Sres. Moreno hermanos por habernos proporcionado un rato de solaz distracción con tan amena velada que tantos recuerdos dejará á los jóvenes, que como nosotros, tuvieron la dicha de asistir.

Se nos asegura que dentro de poco se celebrará otra, que promete estar tan concurrida como la última.

## CRONICA RELIGIOSA

*Santos de hoy.*—Stos. Silvestre p., Minervino mr. y stas. Coloma vg. mr. y Melania la Joven.

## GABINETE DE CONSULTA del Dr. Benito,

de 11 á 2 todos los dias. Gratis á los pobres. Amantes, 10, principal.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la Capital, se sirvan remitirnos el importe del segundo trimestre de suscripción, pudiéndolo hacer en sellos de franqueo cuando no tengan otro medio.